

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00348-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: BLADIMIR PARAMO ORTIZ

ACCIONADOS: CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS COENEQ S. A. S. y SALUDTOTAL E.P.S.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por BLADIMIR PARAMO ORTIZ contra CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS COENEQ S. A. S. y SALUDTOTAL E.P.S.

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a la JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ, CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA y COLPENSIONES.

Notifíquese la presente acción de tutela a las accionadas y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, REQUIRIENDOSELE PARA QUE, DE SER POSIBLE, SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DE LAS ACCIONADAS y VINCULADAS DE MANERA OFICIOSA.

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LAS ACCIONADAS Y VINCULADAS DE MANERA OFICIOSA QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

OFICIESE al JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, para que en el TERMINO DE DOS (2) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBIDO DE LA COMUNICACIÓN, SE SIRVA REMITIR a este Despacho Judicial, de manera digital, copia de la acción constitucional allí instaurada por BLADIMIR PARAMO ORTIZ contra CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS COENEQ S. A. S., radicada bajo el No.21-0031.

Se RECONOCE al Dr. CARLOS ARTURO URREGO RODRIGUEZ, como apoderado del accionante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez